



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 217/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 29876/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicita la prórroga de la adscripción de la agente María Gabriela Busellini, a partir del 1° de Noviembre de 2015 y hasta el 1° de noviembre de 2016.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud del Diputado Francisco J. Quintana, quien considera necesario contar con la colaboración de la mencionada agente en el asesoramiento técnico legal, la realización y seguimiento de proyectos de temas que se traten en la Comisión de Justicia de esa Legislatura.

Que la agente Busellini se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que oportunamente, mediante Resolución de Presidencia N° 1125/2014 se le otorgó la adscripción a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

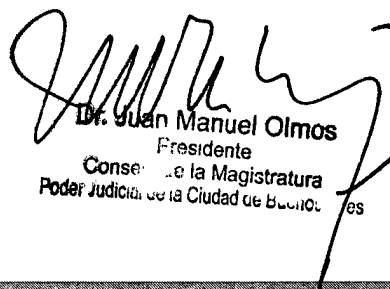
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorroga la adscripción a la agente María Gabriela Busselini, Legajo N° 4846, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la fecha de vencimiento de la anterior adscripción otorgada por Resolución de Presidencia N° 1125/2014 y hasta el 01 de Noviembre de 2016, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 217 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires